



C I R C U L A R CSJSAC20-63

Fecha: **9 de septiembre de 2020**

Para: **FUNCIONARIOS DISTRITOS JUDICIALES DE BUCARAMANGA, SAN GIL Y ADMINISTRATIVO DE SANTANDER.**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER.**

Asunto: *“Reconocimiento Académico por participación en programas de modernización y sistematización de Despachos Judiciales”.*

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 10º del Acuerdo PCSJA18-10879 del 31 de enero de 2018, durante el mes de octubre, los Consejos Seccionales deberán informar a la Unidad de Administración de Carrera Judicial, si en los Despachos Judiciales existen proyectos judiciales de modernización y sistematización que puedan ser merecedores del reconocimiento académico de que trata el referido acto administrativo.

Por lo anterior, si existe algún postulado, la información del programa escogido para ser presentado, deberá remitirse al correo electrónico consecstd@cendoj.ramajudicial.gov.co en el formato que se adjunta a más tardar el próximo 30 de septiembre de 2020, indicando en forma completa y clara el nombre de los funcionarios/as y empleados/as que participaron en el programa y cumplen con los requisitos de selección establecidos en el artículo 1.º del Acuerdo PCSJA18-11182 del 20 de diciembre de 2018.

Cordialmente Magistrados Consejo Seccional,

[SIGNATURE-R]
JORGE FRANCISCO CHACON NAVAS
Presidente

[SIGNATURE-R]
CARLOS ALBERTO MARIN ARIZA
Vicepresidente

JFCHN/CAMA/LAOB